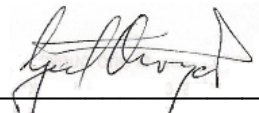


CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PERMANENCIA EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 13 DEL PARÁGRAFO 2° DEL ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

Los abajo firmantes, actuando en calidad de representante legal y revisor fiscal de Corporación Maratón Internacional de Medellín CSAL identificada con NIT 811040848-1

CERTIFICAMOS

1. Que esta institución actuó hasta el año 2018 como contribuyente perteneciente al Régimen Tributario Especial.
2. Que durante el año 2020 cumplió con todos los requisitos establecidos en los artículos 19, 356 al 364-5 del Estatuto Tributario y en los artículos pertinentes del decreto 2150/17 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.



GUSTAVO OROZCO POSADA
Nombre del representante Legal.
Cédula 8.310.229



OCTAVIO ALZATE DUQUE
Nombre del Revisor Fiscal.
Cédula 4.354.712
Matrícula TP 1783-T

Medellín, 22 de marzo del 2022